



TCM
Comunicaciones

ONO

Adherida a



Comunicado

ESTAMOS TRABAJANDO EN APLICACIÓN CONVENIO COLECTIVO

Madrid, 3 de Febrero de 2010

Estimados/as Compañeros/as,

Desde la firma del Convenio Colectivo, el pasado 15 de Diciembre y a partir de su puesta en marcha el 1 de Enero de 2010 desde **UGT** venimos trabajando con la Empresa en solventar y dar respuesta a las posibles contingencias que lógicamente se producen al tener que aplicar un nuevo régimen laboral que necesita de un tiempo prudencial para funcionar de manera óptima y un rodaje en el que todos estamos implicados. De hecho, os podemos confirmar que ya está en marcha el proceso de constitución de las distintas comisiones que dimanar del Convenio y que en breve, serán el instrumento de normalización del mismo, en especial la de Interpretación del Convenio, Empleo y Comercial.

Mientras tanto, **UGT** le ha trasladado a la Empresa distintas anomalías que se han presentado y desde este sindicato estamos colaborando en diferentes propuestas de solución a las mismas. En ese sentido se están arreglando diferencias surgidas en algunos calendarios, se han dado instrucciones a los jefes de venta para el plazo de fijación de objetivos en tiendas, se están subsanando algunas incidencias técnicas en las nóminas de Enero, estamos analizando diversos horarios que precisan redefinirse, aclarando la entrega de tickets de comida de menos, viendo si se han producido variaciones en días de vacaciones o jornadas de descanso, solicitando información sobre la Oferta a Empleados, aportando alternativas para ayudar en la consecución de objetivos en departamentos de Atención al Cliente..... En definitiva desde **UGT** seguimos trabajando y contribuyendo con nuestro esfuerzo sindical en todas aquellas cuestiones que nos habéis trasladado para adaptar la realidad del día a día al nuevo marco laboral del que nos hemos dotado.

En otro orden de cosas, comentaros que también desde **UGT** hemos requerido a la Empresa la necesidad de comunicar lo antes posible los parámetros de consecución del 0,5% (que está pendiente aplicar desde la firma del Expediente), así como de la fecha de regularización salarial del 1% firmado en el Convenio.

Ante cualquier duda, consulta o problema, por favor no dudéis en contactar con los compañeros/as delegados/as de la **UGT** en vuestros centros. Seguiremos informando de todo cuanto acontezca.

Recibid un fraternal saludo.

Sección Sindical UGT-ONO